EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Cargos del Municipio de Toledo – Antioquia, **no existe personal suficiente** para realizar las actividades propias del siguiente objeto Contractual que corresponde a la "APOYO A LA GESTION EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO – ANTIOQUIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DETERMINACION, ACTUALIZACION Y FINANCIAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ENTIDAD EN LA VIGENCIA 2026." Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con personal idóneo para hacerlo, lo cual es procedente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, el decreto 2209 de 1998, Articulo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La anterior certificación se expide para acreditar trámites requeridos en los Contratos de Prestación de Servicios.

Dado en el Municipio de Toledo – Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026

WILLIAM ALEXANDER CORTÉS
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
hacienda@toledo-antioquia.gov.co
Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co